



ORDENANZA N° 027 / 86

- 1) APRUEBASER el Contrato de Mutuo suscripto entre la Empresa Provincial de Obras Sanitarias y la Municipalidad de Las Varillas, mediante el / cual la E.P.O.S. entrega en préstamo a la Municipalidad 297 mts. de caños de Hormigón simple de espiga y enchufe de Ø 0,400 mm. por 1,50 mt. de largo, corrugadas, que responde a la codificación 51-40.020 A.
- 2) Los caños que se reciben en préstamo, serán destinados a entubar la salida de agua de la torre piezométrica hacia el manjón de desague ubicado en calles Brasil y Jujuy.
- 3) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



JUAN PABLO RUJINSKY  
PRESIDENTE